

ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE SERVIR N° 002

En Lima, a los trece días del mes de octubre de 2009, siendo las 11:00 horas, se reunieron en el local de SERVIR, los siguientes miembros del Comité de Control Interno de SERVIR:

Sr. Marcelo Cedamano Rodríguez – Presidente
Sr. Alejandro Reátegui – Miembro
Sr. Abel Ceballos – Secretario Técnico
Sr. Manuel Mesones – Miembro
Sr. Jose Valdivia – Miembro

AGENDA

1. Acciones conducentes para la implementación del Sistema de Control Interno de SERVIR

ORDEN DEL DÍA

1. Implementación del Sistema de Control Interno de SERVIR

El señor Ceballos informo que en el marco de lo establecido en la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las entidades del Estado, la Contraloría General de la República ha emitido la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, documento que propone una metodología uniforme para el establecimiento o adecuación del control interno, disponiendo que el proceso de implementación se efectúe hasta el 30 de octubre de 2009. Manifestó que en junio de 2009 se ha promulgado el Decreto de Urgencia N° 067-2009 que modifica la Ley 28716, precisando que la implementación normativa y técnica que dicte la Contraloría se aplicará progresivamente, de acuerdo a la naturaleza de las funciones de las entidades, la disponibilidad de recursos presupuestales, entrando en vigencia cuando se culmine la aprobación de todas la leyes de organización y funciones de los sectores, sus respectivos documentos de gestión y el SIAF SP versión II, en que debe incluir el modulo de evaluación de Control Interno implementado en los tres niveles de gobierno. Asimismo manifestó que se encuentra en proceso de elaboración algunos instrumentos de gestión como el Manual de Procedimientos y el Manual de Organización y Funciones de SERVIR.

El Presidente del Comité y todos los demás miembros coincidieron en que no obstante el DU se encuentra en vigencia, el Comité debería continuar con las acciones conducentes a la implementación del Sistema de Control Interno de SERVIR.

A continuación se realizó un intercambio de opiniones sobre un cronograma de acciones tentativo para la implementación del Sistema de Control Interno de SERVIR, encargándose al Secretario Técnico que sobre la base de lo discutido elabore para la próxima sesión un cronograma de acciones a ser implementado en SERVIR.

ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad continuar con las acciones conducentes a la implementación del Sistema de Control Interno de SERVIR.

2. Se acordó por unanimidad encargar al Secretario Técnico elaborar, sobre la base de lo opinado en el Comité, una propuesta de cronograma de acciones para implementar el Sistema de Control Interno de SERVIR.

Siendo las 12:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

